



Inf. Pública

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1393-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 1372-2011, de fecha 11 de octubre de 2011, este Tribunal aceptó con efectos del 15 de noviembre del año en curso, la renuncia presentada por el señor PLINIO JOSÉ FIGUEROA MOLINA, al cargo de Técnico VI interino, del Departamento de Cartografía Electoral de la Dirección Electoral, debiendo modificar dicha disposición en el sentido que se acepta la renuncia referida, a partir del 20 de los corrientes, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

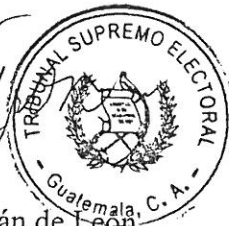
ARTÍCULO 1º: Modificar el Acuerdo No. 1372-2011, emitido por este Tribunal con fecha 11 de octubre de 2011, en el sentido que se acepta la renuncia presentada por el señor PLINIO JOSÉ FIGUEROA MOLINA, al cargo de Técnico VI interino, del Departamento de Cartografía Electoral de la Dirección Electoral, con efectos del 20 de octubre del presente año.

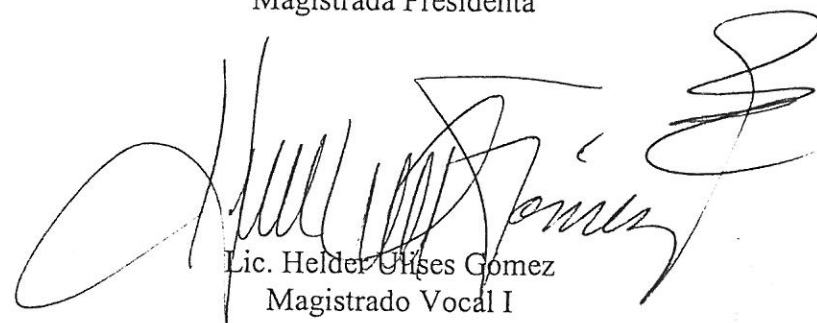
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de octubre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

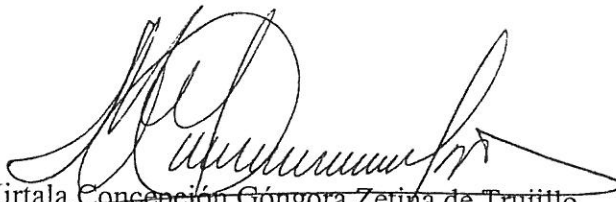

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

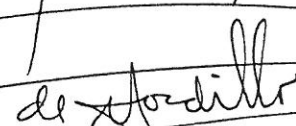



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Tulio Melini Mincra
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

